

Expediente: 1603/24
Carátula: SELIS VICTOR HUGO C/ FRAVEGA SACIEI S/ DESPIDO S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: ACTAS
Fecha Depósito: 29/11/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SELIS, VICTOR HUGO-ACTOR
20266840153 - FRAVEGA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1603/24



H105015432069

JUICIO: SELIS VICTOR HUGO c/ FRAVEGA SACIEI S/ DESPIDO s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172.- EXPTE. N° 1603/24 - Juzgado del Trabajo VI nom.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, 28 de noviembre de 2024, siendo el día y hora señalados para que tenga lugar la audiencia testimonial convocada por decreto del 22/10/24, compareció el testigo Oscar Armando Gramajo Ovejero, y mediante la plataforma zoom, el letrado Diego M. Courel

Abierto el acto, se informó lo relativo a lo dispuesto por los artículos 66 y 67 de la acordada N°1562/22.

A continuación, previo juramento de ley, se procedió a tomar declaración al segundo testigo (conforme Acordada N° 47/03) Oscar Armando Gramajo Ovejero, argentino/a, mayor de edad, fecha de nacimiento 09/02/82, de ocupación empleado, con domicilio en Ruta 9, Km 1286, Los Vallistos, Banda del Río salí y acredita su identidad con DNI N° 29.338.314, de estado civil casado.

Seguidamente, se lo preguntó a tenor del cuestionario propuesto y el testigo respondió:

A LA 1: Oscar Armando Gramajo Ovejero, 42 años,casado, empleado, con domicilio en Ruta 9, Km 1286, Los Vallistos, Banda del Rio sali

A LA 2: Si los conozco, de Frávega, desde que ingresé a trabajar, de Selis no recuerdo, calculo que son 10 años, no recuerdo bien.

A LA 3: No, no soy familiar

A LA 4: No, nada

A LA 5: No

A LA 6: No, ninguna de las dos.

A LA 7: No

A LA 8: De Frávega, soy empleado, hace 17 años que trabajo en Frávega, en sector de ventas, soy jefe de salon.

A LA 9: No.

A LA 10: No

A LA 11: No

A LA 12: El era subgerente de sucursal calle Muñecas. Ha sido mi subgerente. Yo trabajé dos años ahí y él ha sido mi subgerente.

A LA 13: De lunes a viernes, de 09 a 13 y de 17 a 21. Y los sábados de 09 a 13 y de 17 a 21 hs, algunos días.

A LA 14: El gerente, Fabián Domínguez

A LA 15: Normal, cordial, nunca vi algo diferente a un maltrato, indicaba cuales eran las funciones nuestras y las cumplíamos, no es que nos retaban.

A LA 16: No recuerdo, puede ser hasta el año pasado, no recuerdo la fecha.

A LA 17: Porque le informaron que había renunciado. El gerente nos avisó en general, que renunció.

A LA 18: Como todos los que trabajamos ahí, sueldo básico, premio por venta, premio por objetivo, de un incentivo.

A continuación, se consultó a la parte oferente si tenía aclaratorias por hacer, y contestó que realizará las siguientes:

1) A la respuesta de la pregunta 12 : para que aclare el testigo cuales eran las funciones que cumplían el subgerente en la sucursal.Respuesta: Lo que designan el gerente se la designa al subgerente y este le va indicando a cada sector que hacer, generalmente son temas de ventas, de exhibición, control de stock, de limpieza. El gerente es el que designa y el subgerente las deriva en cada sector.

2) A la respuesta de la pregunta 13 : para que aclare el testigo si al Sr Selis se le respetaba los dias de franco .Respuesta: Si, como todos los dias que se trabaja a la tarde, se les devuelve un día en la semana.

Con lo que a horas 17.25, se dió por terminado el acto. Suscribo digitalmente para constancia, doy fe.1603/24 GOI

Actuación firmada en fecha 28/11/2024

Certificado digital:

CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.